



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

***La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...***

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud de la Nación y de los organismos que correspondan, lo siguiente:

1. Informe el estado de avance del proceso iniciado con la presentación realizada el día 23 de junio de 2021, en nombre del Gobierno Argentino como comprador, en los términos previstos en la Cláusula 16 del contrato original, para dar por terminado el contrato de suministro con Human Vaccine por razones de Fuerza Mayor.
2. Informe cuáles serían las razones de Fuerza Mayor que se invocan en la presentación mencionada en el punto que antecede.
3. Informe qué respuesta ha brindado el Fondo de Inversión Directa Ruso y/o la Federación Rusa ante esa presentación.
4. Informe cuáles fueron los avances y/o resultados del proceso simultáneo al que se invitó a la Parte Vendedora para resolver amigablemente las diferencias.
5. Informe qué soluciones se han previsto para el caso de terminación del contrato, en cuanto a la provisión de las dosis complementarias de la vacuna que no han sido enviadas.
6. Informe por qué no se ha tomado en consideración el incumplimiento del contrato original a la hora de contratar una ampliación por otros 10 millones más, sin pactar sanciones ni responsabilidades implícitas para el vendedor por retrasos en el suministro (punto 1.3 de la adenda).



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

7. Informe qué intervención formal ha tenido la Lic. Cecilia Nicolini en las negociaciones para la adquisición de las vacunas Sputnik V.
8. Informe si la carta fechada el 7 de julio de 2021 enviada por la Lic. Cecilia Nicolini a Anatoly Braverman, vicepresidente del Fondo Ruso de Inversión Directa, formó parte del intercambio epistolar destinado a resolver amigablemente las diferencias y sí, con esa misiva, se dio por terminada esa etapa.
9. Informe por qué motivos se menciona en la carta de la asesora presidencial Cecilia Nicolini el DNU que modifica la Ley N° 27.573 para la adquisición de vacunas que permitió la compra de vacunas de empresas americanas y qué compromiso tenía el Gobierno Argentino con la Federación Rusa respecto de otros proveedores.
10. Informe si existía un compromiso del Gobierno Argentino con la Federación Rusa de no recurrir a proveedores de los Estados Unidos de América.
11. Indique en qué consiste el apoyo financiero y económico del Gobierno Argentino al laboratorio Richmond.
12. Enumere y detalle los montos de las excepciones fiscales, aduaneras, impositivas, logísticas y de transporte brindadas al Laboratorio para la producción local de vacunas contra el COVID-19.
13. Indique el número de expediente y la normativa bajo la cual le permitieron al laboratorio Richmond importar el principio activo de la vacuna Sputnik V libre de impuestos haciendo referencia a que se trataron de millones de dólares. Indique los fundamentos que motivan el acto.
14. Indique si Richmond y/o el Fondo Ruso de Inversión Directa y/o la Federación Rusa han solicitado al Gobierno Argentino que le pague a Richmond las vacunas producidas en el país.
15. Indique si el Fondo Ruso de Inversión Directa considera que las vacunas que entregará Richmond no forman parte del convenio original



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

16. Informe si se ha acordado algo respecto del saldo de vacunas pendientes de entrega, es decir, si va a quedar a cargo de Richmond o vendrán de Rusia.
17. Indique si el Fondo Ruso de Inversión Directa ha solicitado al Gobierno Argentino algún cambio en el contrato y/o condiciones del contrato de suministro firmado el 9 de diciembre de 2020 y/o su adenda del 17 de junio de 2021.
18. Indique a qué se refiere la Lic. Cecilia Nicolini cuando menciona las pruebas y papeles que demuestran que esto fue una relación de Estado a Estado y qué dudas se plantearon en torno a ello.
19. Indique si se suscribió el o los contratos de transferencia de tecnología y fabricación previstos en la cláusula 11 del contrato de suministro firmado con Human Vaccine el 9 de diciembre de 2020.
20. Indique qué relación contractual mantiene el Gobierno Argentino con el laboratorio Richmond respecto de las vacunas contra el COVID que se producen en el país.
21. Indique la fecha y mediante qué documento el Fondo Ruso de Inversión Directa le confirmó que las vacunas producidas localmente por Richmond iban a ser destinadas a nuestro país.
22. Informe si el laboratorio Richmond ha informado en forma oportuna y completa sobre la constitución del publicitado fideicomiso para la construcción de la planta en donde se fabricarán las vacunas COVID, sobre la evolución del mercado de valores en torno a las acciones de la empresa y modificaciones del paquete accionario a partir de la toma de conocimiento de la fabricación de estas vacunas y del apoyo recibido por el Estado Nacional.
23. Informe si se han realizado convenios o negociaciones con representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América para la adquisición de vacunas de laboratorios norteamericanos y sí se han asumido compromisos de exclusividad o de no recurrir a proveedores de otro origen.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

24. Informe el motivo del viaje al Reino Unido de la Ministra de Salud de la Nación y de la asesora presidencial Cecilia Nicolini en el mes de julio, consignando los resultados de las gestiones realizadas.
25. Informe si la Ministra Dra. Carla Vizzotti ha desempeñado algún rol en estas negociaciones y, en caso afirmativo, cuál ha sido.

**Autora:** Carmen Polledo.

**Cofirmantes:** Cristian Ritondo, José Patiño, Dina Rezinovsky, Rubén Manzi, Mercedes Joury, Claudia Najul, Leonor Martinez Villada, Graciela Ocaña, Pablo Torello, Lidia Ascárate, María Luján Rey, Hernán Berisso, Omar de Marchi e Ingrid Jetter.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Atento a las escandalosas revelaciones que surgen del intercambio epistolar de la Lic. Cecilia Nicolini con el vicepresidente del Fondo de Inversión Directa Ruso, de las que surgen un inusual tono de reclamos, reconociendo la gravedad de la situación sanitaria de nuestro país y que no se ha informado debidamente a la opinión pública, y que el Gobierno Nacional se ha negado a reconocer, presentado como exitoso el plan de vacunación nacional.

El Gobierno ha reconocido que la situación de las vacunas ha empeorado y, además, que existían cuestiones geopolíticas que exceden los asuntos contractuales y la situación sanitaria, avanzando con cuestiones de geopolítica, donde se reconoce que se favorece al laboratorio Richmond que tiene una relación y contrato con el Fondo Ruso de Inversión Directa y siendo que están pendientes más de 13 millones de vacunas, a pesar de esto se contrató una adenda por 10 millones de dosis más sin tomar en cuenta nuevas sanciones, ni se ha procurado incorporar ninguna responsabilidad por incumplimiento en la provisión en tiempo y forma de las vacunas, todas situaciones de absoluta gravedad cuanto tenemos una gran cantidad de adultos mayores aún esperando la segunda dosis de la Sputnik V, y lo que es peor, pareciera dificultoso que lleguen a tiempo.

Por todo ello, resulta imprescindible contar con las explicaciones de primera mano de los funcionarios involucrados en estas negociaciones. Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Autora: Carmen Polledo

Cofirmantes: Cristian Ritondo, José Patiño, Dina Rezinovsky, Ruben Manzi, Mercedes Joury, Claudia Najul, Leonor Martinez Villada, Graciela Ocaña, Pablo Torello, Lidia Ascarate, María Luján Rey, Hernán Berisso, Omar de Marchi e Ingrid Jetter.